Información sobre el proyecto:

Proyecto / Contrato:	**Cliente / Proveedor:**
1MO26008 / 1013-2026	Secretaría Distrital del Hábitat / UT Soporte Hitachi
Gerente de proyectos:	**Supervisor del cliente:**
Sebastián Vargas Cerón	Aldemar Castillo Carlos G. Gutierrez Pacheco – Apoyo Supervisión

Datos del soporte:

Fecha de inicio de soporte:						**Fecha de fin de soporte:**
01/07/2026						30/06/2027
Niveles de Soporte con Fabricante:						**Fabricante:**
N1	**X**	N2	**X**	N3	**X**	Hitachi – Soporte Premium.

Lo anterior, en cumplimiento del objeto SOPORTE Y GARANTÍA DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO HITACHI del No. de Contrato 1013 - 2026

inicio del contrato: Acta de Inicio Firmada el 30 de julio de 2026

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2027

Valor del contrato: Ciento Cincuenta Millones setenta y cuatro Mil Pesos ($150.074.000) M/CTE.

Obligaciones:

Descripción	Cumple / Observación / N.A.
1. Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso.	Si. Cumplimos; El servicio fue activado desde el 1 de julio de 2026; soporte directo por parte de fabricante, de acuerdo con lo especificado en el Anexo Técnico.

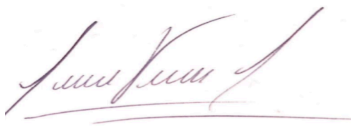
2. Entregar en las instalaciones de la SDHT, en compañía del supervisor o de quien haga sus veces, y junto con el personal de la Oficina de Tecnología y Transformación Digital, la configuración del licenciamiento requerido en las plataformas de Hitachi de la SDHT. Esta actividad deberá realizarse sin generar gastos o costos adicionales para la SDHT, distintos a los previstos en el contrato	Si. Cumplimos; El servicio fue activado desde el 1 julio de 2026; soporte directo por parte de fabricante, de acuerdo con lo especificado en el Anexo Técnico.
3. Realizar la aplicación y activación del licenciamiento en los equipos, una vez se haya efectuado la instalación y configuración del licenciamiento requerido en las plataformas de Hitachi de la SDHT.	Si. Cumplimos; El servicio fue activado desde el 1 julio de 2026; soporte directo por parte de fabricante, de acuerdo con lo especificado en el Anexo Técnico. Se entregó certificado expedido por el fabricante. De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.
4. Asegurar y disponer de las herramientas necesarias propias para cumplir con el objeto contractual y demás especificaciones según lo estipulado en el estudio de sector, estudio previo y la normatividad interna de la SDHT.	Si. Cumplimos.
5. Entregar al supervisor, o a quien haga sus veces, junto con el personal de la Oficina de Tecnología y Transformación Digital, toda la información detallada y las herramientas necesarias propias del CONTRATISTA para el soporte técnico y el servicio postventa durante la vigencia del licenciamiento. Esta obligación deberá cumplirse sin generar gastos o costos adicionales para la SDHT, distintos a los previstos en el contrato.	Si. Cumplimos; se entrega certificado soporte de fabricante en el cual se especifica lo descrito en el numeral..

6. Cumplir con la normatividad vigente asociada a los temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables al CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato.	Si. Cumplimos.
7. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia, para atender las Secretaría Distrital del Hábitat obligaciones, respetando y cumpliendo con las condiciones establecidas por la SDHT.	Si. Cumplimos con lo establecido en los pliegos, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato en referencia.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero o normal ejecución del contrato.	Si. Cumplimos; se mantiene contacto constante con la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.
9. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	Si. Cumplimos; se mantiene contacto constante con la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

El siguiente equipo de trabajo de ProCibernética fue el que hizo parte de las actividades definidas dentro del alcance anteriormente detallado:

Nombre completo	**No. de identificación**	**Cargo**
Sebastián Vargas Cerón	1.049.631.017	Gerente de proyecto

Firma:



Sebastián Vargas Cerón

Gerente de proyecto - PMO

UT Soporte Hitachi 2026